

Es causal de fuerza mayor para no dar clases presenciales

Colegios privados readecúan sus contratos en miras a un 2021 con efecto pandemia

Buscan evitar cuestionamientos de los padres y apoderados en el cobro de las mensualidades.

Por **Jéssica Henríquez D.**

Incluir la pandemia como una razón de fuerza mayor que justifica no dar el servicio de clases presenciales, incorporar como alternativa la educación on line y establecer que esta última modalidad no da espacios para una rebaja en las mensualidades escolares son parte de las adecuaciones que varios establecimientos particulares pagados están realizando en sus contratos educacionales con miras a un 2021 donde, todo indica, que la pandemia seguirá presente.

Se trata de cláusulas nuevas que buscan evitar situaciones como las ocurridas en mayo, cuando algunos apoderados (de manera individual o como Centros de Padres) exigieron -ante el Sernac y/o la justicia- el no pago de las colegiaturas o una rebaja de ellas considerando que el servicio comprometido de clases presenciales (establecido en los contratos) no se pudo ofertar por las condiciones sanitarias. Si bien los tribunales acogieron al menos dos recursos judiciales, estos no prosperaron.

Para el 2021 las proyecciones -tanto el sistema escolar como el universitario- hablan de implementar una modalidad de enseñanza híbrida (presencial y on line de manera simultánea) al menos el primer semes-

tre, que es cuando se espera el uso masivo de alguna vacuna.

Por ello, el tema ya fue incorporado en los contratos 2021 de algunos colegios como los Pumahue (Peñalén, Huechuraba, Chicureo, Chicauca, Curauma, Temuco, Puerto Montt), Manquecura (Valle lo Campino, Ciudad del Este, Ciudad de los Valles, Ñuñoa), Lincoln International Academy (Chicureo), American British School, Inglés Saint John (Rancagua), Alborada de Curauma (V región) y Umbral de Curauma (V región).

Anticiparse

"De acuerdo a la experiencia que se tuvo este año, los colegios se están anticipando a que el próximo año probablemente sea no tan irregular como este, pero con efectos de la pandemia durante mucho tiempo. Vamos a tener un sistema mixto, con clases presenciales y remotas, porque los colegios no todos tienen espacios suficientes para albergar a todos los alumnos al mismo tiempo con distanciamiento social", dice el presidente de Conacep (agrupación que reúne a más de 600 colegios subvencionados y pagados del país), Hernán Herrera.

Desde la FIDE (que agrupa cerca de 750 colegios pagados, gran parte católicos) Guido Crino agrega que "hay que ir adaptándose a la situación, tal como hubo que cambiar la naturaleza de los contratos con los docentes para hacer trabajo telemático, es posible que se tenga que introducir una precisión en los contratos con los padres respecto de la naturaleza del servicio que se brinda, ajustándose en los términos que

Las nuevas cláusulas

Colegio Lincoln International Academy (Chicureo)

"(El colegio) podrá efectuar aquellas modificaciones que, por circunstancias extraordinarias, ordenes de la autoridad o por caso fortuito o fuerza mayor, sean necesarias con el objeto de cumplir con la prestación del servicio educacional, como por ejemplo, impartir clases por videoconferencia, vía remota, método on line u off line, u otras modalidades, en caso que por decisiones de la autoridad no se puedan efectuar las clases de manera presencial".

Colegios Pumahue (Santiago y regiones)

"En caso que el colegio se vea afectado por un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor (terremotos, catástrofes naturales, pandemias, epidemias, crisis sanitarias) que tenga como consecuencia la suspensión prolongada de las clases presenciales por orden de la autoridad pública (...) el colegio hará los máximos esfuerzos para continuar prestando sus servicios mediante la habilitación de plataformas tecnológicas, clases on-line u otros medios".

"Los valores de la matrícula y de la colegiatura (...) no estarán sujetos a descuentos, incluso si los servicios educacionales debían prestarse por medios tecnológicos".

Colegio American British (La Florida)

"En dicho caso (clases on line) se entenderá para todos los efectos a que haya lugar que la Sociedad Educacional ha cumplido la obligación de proveer los servicios educacionales contratados, por lo que será procedente, sin descuentos de por medio, el devengo de la colegiatura anual señalada en el contrato".

Colegio Alborada de Curauma (Valparaíso)

"En el evento que sea imposible impartir clases de manera presencial, sea por caso fortuito o fuerza mayor, fundado en disposición de autoridad pública competente o por disturbios o desórdenes públicos (...) el colegio podrá, si la situación se prolonga en el tiempo, impartir la educación a distancia, vía red internet. (...) el apoderado se compromete a tener los medios para que pueda realizarse la conexión (...) esta modalidad de impartir la enseñanza, no significará en caso alguno rebaja de la matrícula o de la colegiatura".

Colegio Inglés Saint John (Rancagua)

"Las acciones antedichas (deberes del colegio) se efectuarán en las modalidades presencial, on-line u otra forma de comunicación, que permita dar cumplimiento a las medidas que la autoridad gubernamental, el propio colegio y/o la comunidad educativa adopten en relación con la pandemia por Covid19".

Uniforme y textos escolares

Una serie de medidas han establecido ya algunos planteles para el 2021 con el fin de facilitar el panorama económico a los padres. Por ejemplo, algunos han optado porque el uso de uniforme no sea obligatorio o bien que puedan asistir con el buzo institucional. Otros han reducido la lista escolar, han suspendido el uso de textos escolares o bien usarán textos de estudio en formato digital.



la pandemia lo establezca”.

Contacto con parlamentarios

Con el inicio del proceso de matrículas –que partió a fines de octubre, pero se concentran este mes- se visibilizó el tema entre los apoderados y algunos centros de padres están organizándose para apelar a la medida. “Son cláusulas que antes no estaban en los contratos y que establecen como causa mayor la pandemia o estados de excepción para no dar clases presenciales, si no online, y que ese sistema telemático no da derecho alguno a pedir algún descuento, subvención o bono”, señala la vocera de ANACEP (Asociación de apoderados a nivel nacional), Marianne von Riegen.

Agrega: “Este año se nos entregó un servicio educacional muy distinto al pactado en los contratos, pero se terminó pagando lo mismo. El reclamo de los padres es que no hay relación con el servicio prestado online versus lo que uno paga. Y claramente va a pasar el 2021, por eso ahora ponen estas cláusulas, para que los padres no tengan derecho a reclamo”.

Señala que “es bien compleja la situación porque estamos en pleno proceso de matrículas y muchos padres se sienten amarrados: o admiten la cláusula y firman, o retiran a sus hijos del colegio”.

Más allá de las acciones que cada centro de padres está haciendo en solitario (recurriendo a los sostenedores, al Sernac o a la Superintendencia de Educación), “como asociación hemos enviado petitorios tanto al Congreso como al Ejecutivo para visibilizar todo esto, porque además algunos colegios no están dejando matricular si hay alguna deuda pendiente. Nos estamos poniendo en contacto con los parlamentarios para ver esto”.

En una carta dirigida al Presidente Piñera le piden convocar a todas las partes (apoderados, colegios y autoridades) a dialogar sobre el tema y que los colegios “no prohiban ni cancelen las matrículas del año escolar 2021 a ningún niño por morosidad en el arancel”. Y para visibilizar el problema, preparan una manifestación mañana en Seminario con Providencia, para luego dirigirse a La Moneda.

11% más de reclamo

Desde la Superintendencia de Educación, explican que entre enero y septiembre de este año, han recibido 87 denuncias por supuestos cobros indebidos en establecimientos educacionales, lo que representa un aumento de 11,53% en comparación con el mismo periodo de 2019. Aun no hay cifras de octubre y noviembre.

“En un año tan complejo como el que estamos viviendo, por problemas de la crisis sanitaria, el llamado es a que las comunidades logren llegar a acuerdos para continuar con la viabilidad del proyecto educativo y, al mismo tiempo, apoyar a las familias que se les ha hecho muy difícil el pago de las colegiaturas, de manera que en conjunto se tomen decisiones que no pongan en riesgo el acceso a la educación de los niños”, dijo el superintendente Cristián O’Ryan